



INCIDIENDO

* Por Guillermo Moreno Ríos

Simplificación de trámites en Hermosillo: Avances que fortalecen la competitividad

La simplificación de trámites es fundamental para facilitar la actividad económica, incentivar inversiones y fortalecer la confianza ciudadana. Reducir requisitos innecesarios, costos y tiempos de gestión contribuye a construir un municipio más competitivo y eficiente, sin comprometer las obligaciones legales ni la seguridad de las personas.

En este contexto, merece reconocimiento el Acuerdo General publicado por el Ayuntamiento de Hermosillo el 23 de octubre de 2026, que establece medidas de simplificación administrativa aplicables a cinco trámites relacionados con licencias de funcionamiento, uso de suelo y asignación de números oficiales. Entre sus disposiciones destaca la eliminación de constancias de no adeudo correspondientes a socios, accionistas, representantes legales o propietarios de inmuebles, cuando sean personas distintas del solicitante. Asimismo, permite acreditar mediante una sola constancia de Tesorería Municipal la inexistencia de adeudos con Agua de Hermosillo, siempre que dicha información esté expresamente incluida.

Aunque son modificaciones documentales específicas, representan beneficios para ciudadanos, profesionistas y empresas, particularmente aquellas que administran múltiples establecimientos. Menos documentos y desplazamientos significan menores costos

operativos y mejores condiciones para cumplir con la normatividad. Conviene precisar que estas medidas no eliminan licencias ni modifican obligaciones técnicas o derechos municipales, tampoco establecen nuevos plazos de resolución. Su aportación consiste en facilitar requisitos documentales, cuyos beneficios podrán apreciarse conforme avance su implementación.

La mejora regulatoria es un proceso de continuidad institucional. En Sonora, sus antecedentes legislativos se remontan a 2006 y, en Hermosillo, se fortalecieron con el Reglamento Municipal de 2018. Durante estas dos décadas, distintas administraciones han contribuido mediante reformas, digitalización y mecanismos de coordinación que constituyen una base importante para continuar avanzando. Los resultados recientes también merecen destacarse. Según cifras del Ayuntamiento, entre 2021 y marzo de 2026 el catálogo municipal de trámites y servicios se redujo 44%, acompañado de acciones de digitalización y simplificación administrativa. Por su parte, Hermosillo ¿Cómo Vamos? ha contribuido con diagnósticos y propuestas ciudadanas orientadas a fortalecer la eficiencia institucional y la evaluación de resultados. Desde Consejo INCIDE hemos acompañado este proceso mediante propuestas, encuentros técnicos y colaboración entre autoridades, organismos empresariales, universidades, colegios de

profesionistas y sociedad civil. Destaca el convenio suscrito en 2024 con el Ayuntamiento para impulsar la ventanilla Hermosillo Cómo Sí, así como acciones de digitalización, capacitación y evaluación continua de procedimientos administrativos. Esta experiencia nos permite reconocer favorablemente las nuevas medidas y reiterar nuestra disposición para contribuir a su consolidación mediante el intercambio de conocimientos, la participación de especialistas y la construcción de soluciones conjuntas.

La verdadera simplificación alcanza su mayor valor cuando los procedimientos son claros, los tiempos razonables y los criterios de atención uniformes. Por ello, la capacitación permanente, las herramientas tecnológicas, la coordinación entre dependencias y los indicadores de desempeño representan oportunidades para potenciar los beneficios de las disposiciones municipales. También resulta fundamental distinguir entre simplificar y desregular. La eficiencia administrativa debe facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, urbanísticas, ambientales y de protección civil, preservando las garantías que protegen a las personas, su patrimonio y el desarrollo ordenado de la ciudad. Competitividad y seguridad no son objetivos opuestos, sino componentes complementarios de una gestión pública moderna. Hermosillo cuenta con

condiciones favorables para consolidar una administración más ágil, transparente y cercana a la ciudadanía. La participación de cámaras empresariales, universidades, colegios profesionales y organizaciones ciudadanas puede contribuir a identificar nuevas oportunidades de mejora y acompañar la evaluación de resultados.

El acuerdo municipal representa un avance concreto dentro de una política pública que debe mantener su continuidad, aprovechar la experiencia acumulada y trascender administraciones.

Reconocer lo positivo también significa entender que es perfectible.

Desde Consejo INCIDE celebramos las acciones que facilitan el cumplimiento de las obligaciones y refrendamos nuestra voluntad de colaborar para que Hermosillo continúe avanzando en competitividad, eficiencia administrativa y seguridad. Porque la mejor regulación no es necesariamente la que exige menos, sino aquella que exige únicamente lo necesario, facilita su cumplimiento y ofrece resultados con certeza, seguridad y oportunidad.

*** Ingeniero civil, académico, editor, especialista en protección civil, riesgos, seguros y derechos humanos. Promotor de la Salud Masculina, del Cubo de Resiliencia y del Bambú. guillermo.moreno@consejoincide.org**